

EXAMEN TIPO TEST DERECHO ADMINISTRATIVO II.

CONVOCATORIA SEPTIEMBRE 2015

NACIONAL/UE ORIGINAL SEMANA ÚNICA

Criterios de valoración: las preguntas contestadas correctamente se calificarán con 0.5 puntos y las contestadas incorrectamente descontarán de la calificación 0.25 puntos. Las no contestadas no obtienen ninguna calificación. La pregunta número 21 sólo se valorará en el caso de que sea anulada por el equipo docente alguna de las preguntas 1 a 20.

1.- El orden jurisdiccional contencioso-administrativo conocerá:

a) de todos los actos del Gobierno o de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, cualesquiera que fuera la naturaleza de dichos actos.

b) de las cuestiones que se susciten en relación con la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, los elementos reglados y la determinación de las indemnizaciones que fueran procedentes, todo ello en relación con los actos del Gobierno o de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, cualquiera que fuese la naturaleza de dichos actos.

c) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

2.- No son impugnables ante la jurisdicción contencioso-administrativa:

a) Las resoluciones de los recursos de alzada.

b) Los actos consentidos.

c) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

3.- Respecto al silencio administrativo en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, una de las siguientes afirmaciones es correcta:

a) En los casos de desestimación por silencio, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptará por la Administración con vinculación al sentido del silencio.

b) En los casos de estimación por silencio, la resolución expresa posterior a la producción del acto presunto podrá no ser confirmatoria del mismo.

c) En los casos de desestimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptará por la Administración sin vinculación alguna al sentido del silencio.

4.- Señale la respuesta correcta:

a) La forma de declaración de los actos administrativos debe ser siempre la escrita para que quede constancia y prueba de su contenido.

b) Los actos administrativos se producirán o consignarán por escrito cuando su naturaleza o circunstancias no exijan otra forma más adecuada de expresión o constancia.

c) El órgano administrativo competente no podrá acordar refundir en un único acto, una serie de actos administrativos que deba dictar y que sean de la misma naturaleza.

5.- La notificación de un acto administrativo:

a) Puede ser rechazada por el interesado.

b) Si es defectuosa, el acto carece de eficacia, sin que nuestro ordenamiento jurídico permita que este vicio sea convalidable.

c) Si no se puede practicar en el lugar designado por el interesado, por no hallarse éste presente en el momento de entregarse la notificación, se hará constar dicho extremo en el expediente, y se tendrá por efectuado el trámite.

6.- La comunicación previa

a) Podrá presentarse dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.

b) Siempre debe presentarse con carácter previo al inicio de la actividad, sin que quepa en ningún caso la posibilidad de presentación con posterioridad a dicho inicio.

c) Siempre, por Ley, lleva aparejada a posteriori una actividad inspectora de comprobación.

7.- son las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por la prestación de servicios o la realización de actividades efectuadas en régimen de Derecho público cuando, prestándose también tales servicios o actividades por el sector privado, sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados.

- a) Las tasas
- b) Los precios públicos
- c) Las tarifas

8.- La responsabilidad por las infracciones administrativas que cometan varias personas conjuntamente es.....

- a) Solidaria.
- b) Mancomunada.
- c) Individual.

9.- La Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa excluye del ámbito del recurso contencioso-administrativo

- a) La inactividad de la administración.
- b) Las actuaciones materiales en vía de hecho.
- c) Los actos que sean reproducción de otros anteriores definitivos y firmes por no haber sido recurridos en tiempo y forma.

10.- La carencia o insuficiencia de crédito

- a) Es causa de nulidad de la resolución de concesión de la subvención.
- b) Es causa de anulabilidad de la resolución de concesión de la subvención.
- c) No afecta a la validez de la resolución de concesión de la subvención.

11.-Los medios de ejecución forzosa:

- a) Se eligen siempre discrecionalmente en su aplicación por la Administración.
- b) La elección de los medios de ejecución forzosa no es discrecional.

c) A veces es discrecional, dependiendo del tipo de asuntos de que se trate.

12.- La regla general de invalidez de los actos administrativos es:

- a) La nulidad de pleno derecho.
- b) La anulabilidad.
- c) La irregularidad no invalidante.

13.- “Un periodo de información previa con el fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el expediente” es:

- a) la iniciación del procedimiento de oficio.
- b) la investigación preliminar.
- c) las diligencias previas.

14.- La diferencia principal entre la autorización y la concesión administrativa es:

- a) Que la autorización es una técnica más intensa de intervención que la concesión.
- b) Que en la concesión existe un derecho previo del solicitante a su obtención.
- c) Que en la concesión el derecho surge y nace del acto concesional.

15.- Una subvención puede modificarse:

- a) Sólo si la ley prevé los supuestos en que tal modificación puede realizarse
- b) Exclusivamente si se alteran las condiciones de la subvención cuando concurren otras aportaciones fuera de los casos permitidos en las normas reguladoras.
- c) Sólo si así se pacta en el convenio y asimismo por cualquier alteración de las condiciones iniciales de la concesión. En todo caso se modifica si se produce la obtención concurrente de otras aportaciones fuera de los casos permitidos en las normas reguladoras.

16.- El favoritismo partidista en el funcionamiento de los servicios públicos por la Administración, está prohibido en concreto por:

- a) El principio de igualdad.
- b) El principio de neutralidad.
- c) El principio de gratuidad.

17.- Las categorías de contraprestaciones de los usuarios de los servicios públicos son:

- a) Tarifas, precios públicos y tasas.
- b) Tarifas y tasas.
- c) Precios públicos y tasas.

18.- La terminación convencional del procedimiento administrativo:

- a) Siempre ha de estar prevista en un convenio previo entre las partes como forma de terminación del procedimiento.
- b) Precisa de una regulación sustantiva que previamente haya aceptado esta forma de terminación del procedimiento.
- c) Es posible siempre que las partes lleguen a un acuerdo.

19.- La regla de presunción de inocencia:

- a) Es un derecho absoluto del administrado que se impone ante cualquier otra pretensión.
- b) Cede cuando se parte de hechos declarados probados por resoluciones judiciales penales firmes y que vinculan a las administraciones públicas en los procedimientos sancionadores que sustancien.
- c) No requiere actividad probatoria alguna.

20.- La vulneración del principio de congruencia en la resolución que pone fin al procedimiento administrativo sancionador:

- a) Es causa de anulabilidad de la resolución.
- b) Es causa de nulidad de pleno derecho de la resolución.

c) Es causa de inexistencia de la resolución en aquello que no es congruente.

21.- ¿En el procedimiento de tramitación y resolución de los recursos administrativos es posible acordar la suspensión de efectos del acto recurrido?:

a) Si, siempre que así se señale expresamente.

b) No es posible.

c) Puede acordarse de manera expresa o tácita.